

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria
9 de mayo de 2016

A C T A N ° 1 5

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA
9 de mayo de 2016

ACTA N° 15

Versión Taquigráfica

**PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA, DRA. CLAUDIA TORCOMIAN
Y DE LA SRA. VICEDECANA, LIC. OLGA PUENTE DE CAMAÑO**
Secretaría del Sr. Secretario del H.C.D., Lic. Pablo Murillo

CONSEJEROS PRESENTES:

AHUMADA, JOSÉ	GABBI, CÉSAR
ALTUBE, JULIETA	HUESPE, TERESA
ARIAS, KARINA	KOFMANAS, MARCELO
BALAGUER, MARÍA SOL	MALDONADO, HORACIO
BRUSSINO, SILVINA	MARTÍNEZ, HÉCTOR
CAMINOS, MARIANO	RAVALLI YENARÓPULOS, AGUSTINA
CANO BRUSA, LUCIANA	RENGIFO SUSANA
DUTTO, MALÉN	SAAL, AARÓN
FAAS, ANA	

* Suplente

-En Córdoba, en sede de la Facultad de Psicología, a los nueve días de mayo de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Claudia Torcomian, con la presencia de los señores consejeros Altube J., Arias K., Brussino S., Caminos M., Cano Brusa M., Dutto M., Faas A., Gabbi C., Huespe T., Kofmanas M., Maldonado H., Martínez H., Rengifo S. y Saal A., y siendo la hora 14 y 14:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Nº 14.
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-
BACIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 14 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo. La misma permanecerá en el Decanato por el término de tres días, pasado el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

2.

INFORME DEL DECANATO.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles algunas cuestiones.

En primer término, en la reunión de comisión del Consejo Superior de la semana pasada se presentó un proyecto de estructura orgánica del Rectorado que tiene un organigrama nuevo.

Esto no se trabajó sino que se lo va a hacer en la reunión de comisión de mañana. Pero yo quería que ustedes lo tengan, tomen conocimiento y, si quieren hacer aportes...

Con esto se estaría cambiando la organización estableciendo áreas de gestión: en Asuntos Académicos, en Gestión Institucional, en Ciencia Tecnología y Transferencia, en Extensión y en Planificación Institucional, y dejando como secretarías y prosecretarías: Asuntos Estudiantiles, Relaciones Internacionales, Comunicación Institucional y el Programa del Campus Virtual.

En estas áreas hay una propuesta de creación de Vicerrectorados de Gestión que van a sostener las secretarías pero van a tener por encima la figura del Vicerrector.

Yo lo estuve leyendo, y algunas cosas resultan para pensar.

Como les decía, está en consideración para despacharlo mañana, pero yo recién lo tuve la semana pasada, así que no lo he podido traer antes para compartir con ustedes. Es decir, mañana en la comisión se lo va a trabajar y, si hubiera acuerdo, se lo someterá a votación. El despacho no tiene firmas todavía.

SRA. BRUSSINO.- ¿Esos cargos son *ad honórem*?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- La verdad es que a eso no lo dice, pero supongo que en algunos casos tendrá que serlo, porque algunos vicerrectorados -entiendo, todo por comentarios informales- estarían a cargo de algunos decanos; entonces, no habría posibilidades de que cobren. En algunos otros vicerrectorados hay ex decanos.

Aparentemente, al principio había la idea de que esos vicerrectorados fueran para decanos o ex decanos. Ése es uno de los puntos que se está modificando, o sea que no necesariamente tenga éste que ser un requisito indispensable.

SRA. FAAS.- ¿Para qué existe los vicerrectorados?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Bueno... Quiero decirles que yo sólo puedo explicarles lo que he leído.

Hay universidades que tienen otro esquema organizativo, en Centro América, en Uruguay y algunas universidades españolas, que tienen la figura de Rector, luego tienen varios vicerrectores a cargo de distintas áreas, que no son electos políticamente sino que son funcionarios que tienen la responsabilidad de la gestión del área, no así el trabajo administrativo, que lo sigue teniendo el secretario del área; en el caso de esta propuesta, la responsabilidad o la supervisión del área.

En otras universidades -por lo menos hasta donde pude informarme- no hay un vicerrector político y hay estos vicerrectores en diversas áreas, que son designados por el rector.

SRA. HUESPE.- En nuestra Universidad son secretarios, no hay vicerrectores.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Éste sería un cambio en la modalidad organizativa.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En segunda instancia, también quería poner en conocimiento del Consejo que la semana pasada se presentó un proyecto de prácticas solidarias obligatorias, en Extensión, para todos los estudiantes. Por supuesto que también hay una cláusula que dice que los estudiantes pueden excusarse de realizar éstas con razones justificadas con la intención de que toda la población estudiantil realice una actividad de práctica extensionista obligatoria enmarcada en algún proyecto del Área Central como requisito antes de recibirse.

Allí hubo mucha discusión: una por el eje de la obligatoriedad, otra por las instituciones donde se harían estas prácticas extensionistas... Yo planteé si esto cambiaba la currícula pero se explicó que no, que no significa un cambio curricular sino que es una práctica solidaria que tiene que ver con vincular a los estudiantes con necesidades sociales y generar en ellos un compromiso con la sociedad de la que forman parte a través de esta participación.

Se advirtieron algunas cuestiones y quedó pendiente su reformulación para mañana. Acordamos que íbamos a revisar el proyecto y que mañana se iban a hacer las propuestas de modificación.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por otro lado, hay otra cuestión que quería informar: hoy firmamos un convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia en un acto que se realizó en el Servicio Penitenciario. Para mí, es la primera visita que hacía al Servicio Penitenciario. Entré y, por suerte, salí. (Risas).

Se trata de un convenio específico pero para desarrollar una serie de actividades, y vamos a comenzar por la capacitación en el tema de adicciones. El Ministerio va a promover que todo el personal realice el programa de posgrado en adicciones y luego vamos a hacer algunas otras actividades en la medida que esto avance. Pueden ser talleres con operadores para disminuir o tratar de encontrar estrategias para trabajar un problema que ellos identifican como muy grande que es el consumo adentro de la cárcel.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Además, firmamos un convenio con la Secretaría de Salud Mental y va a ser refrendado por el ministro de Salud para prácticas en servicio en los hospitales.

También vamos a firmar un convenio este jueves con el Ministerio de Gobierno y la Secretaría de Seguridad para participar en una encuesta sobre la percepción de inseguridad frente a todas las cuestiones que están sucediendo en la gente que ha sido víctima de delitos y de violencia.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En otro sentido, invito a todos para el viernes a la apertura de la carrera de Especialización en Psicología Jurídica, carrera que se abre con gran participación de los graduados que han estado demandando que esta carrera se ponga en marcha, y que tiene considerable número de interesados.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pasando a otro tema, quiero ingresar un proyecto de declaración que estamos trabajando en AUAPSI en defensa de la educación pública y del presupuesto universitario y que toma como antecedente la decla-

ración que han emitido los decanos de las Facultades de Ciencias Sociales.

-Se toma conocimiento.

-Se incorporan a la sesión los Sres. consejeros Ahumada y Ravalli Yenaropulus.

3.

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Sesión Ordinaria N° 15 - 09 de Mayo de 2016

INFORME DE LA SRA. DECANA

1. Acta Sesión HCD N° 14.

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 9

2. EXP-UNC:0022649/2016 Sec. de Postgrado e/Modificaciones al reglamento de la carrera de especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, Comis. V y R.

3. EXP-UNC:0023518/2016 Sec. de Postgrado Eleva Plan de Estudio y Reglamento de la carrera Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial, Comis. V y R.

4. EXP-UNC:0023517/2016 Sec. de Postgrado Eleva Plan de Estudio y Reglamento de la carrera Especialización en Psicología Clínica, Comis. V y R.

5. EXP-UNC:0023599/2016 Sec. de Postgrado Eleva Plan de Estudio y Reglamento de la carrera de Especialización en Psicología Educacional, Comis. V y R.

6. EXP-UNC:0023090/2016 Vaccaro, Georgina Solicita avales institucionales para actividades a realizarse durante el cuatrimestre, Comis. Enseñanza.

7. EXP-UNC:0023092/2016 Vaccaro, Georgina Solicita avales institucionales para 1° Foro Nacional de Salud, Comis. Enseñanza.

8. EXP-UNC:0051561/2015 Psicoterapia Programa 2016, Comis. Enseñanza.
EXP-UNC:0017509/2016 Castagno, Mariel Solicita licencia sin goce de sueldo, Comis. V y R.

9. EXP-UNC:0022644/2016 Scarafia, Marcela Proyecto de Curso de extensión "Prevención de la violencia...", Comis. Extensión.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 10 a 17

10. EXP-UNC:0017161/2016 Zamprogno, Gabriela S/por dedicación exclusiva autorización para desempeñarse como docente en módulo.
11. EXP-UNC:0061063/2015 Ruiz, Miguel Prórroga de regularidad.
12. EXP-UNC:0063964/2015 Heredia, Luis Prórroga de regularidad.
13. EXP-UNC:0059277/2015 Vallejos, Jorgelina Licencia estudiantil.
14. EXP-UNC:0031210/2014 Sec. Académ Llamado concurso dos cargos Profesor Adjunto, dedicación exclusiva y un cargo de Profesor Adjunto, semidedicación para la Cát. Neurofisiología y Psicofisiología.
15. EXP-UNC:0047866/2014 Sec. Académ Llamado a concurso un cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva y un cargo de Profesor Titular, dedicación semi para la Cát. Neurofisiología y Psicofisiología.
16. EXP-UNC:0058676/2014 Sec. Asuntos Estudiantiles Propuesta de modificación de Régimen de Alumnos. Agr. EXP-UNC:0023344/2014 Asociación Libre Proyecto modificación Régimen de Alumnos. EXPTES. VARIOS Agrupación SUR Proyectos sobre distintos aspectos del Régimen de Alumnos.
17. EXP-UNC:0023515/2016 Consejero Nodocente Gabbi presenta proyecto de Declaración sobre declaraciones vertidas por el Sr. Presidente de la Nación sobre el empleo público.

Comisión de Enseñanza - Asuntos 18 a 23

18. EXP-UNC:0064442/2015 Plaza Silvia Estrategias de Intervención Comunitaria eleva Programa 2016.
19. EXP-UNC:0051622/2015 Técnicas Psicométricas Programa 2016.
20. EXP-UNC:0000834/2016 Rostagnotto, Alejandro Programa Psicopatología II 2016.
21. EXP-UNC:0018365/2016 González Camacho s/Declaración de interés académico
I Congreso Nacional de Ciencias Médicas CONACIM 2016.
22. EXP-UNC:0014878/2016 Garat, María-Mattio, Yamila s/cambio de Asesor y Co-asesor de ATF N° 3715.
23. EXP-UNC:0022468/2016 Consejeras SUR Solicitan Aval académico a actividades estudiantiles varias.

Comisión de Extensión - Asunto 24

24. EXP-UNC:0062927/2015 Avedikian, Virginia Propuesta de curso de extensión "Elementos de Grupos para el desarrollo de la participación y la democracia".

RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 25 a 32

25. Resolución 437/2016 Autorizar la realización de la "XII Edición del Ciclo de cine y Psicoanálisis" bajo el título de: Solo Sexo, y disponer que la Dra. Mariana Gómez se desempeñe como Responsable Académica, como Responsable Administrativo al Dr. Jorge Assef, Coordinadores de dicha actividad a los Licenciados Georgina Vorano y Juan Pablo Duarte, según anexo que forma parte de la presente Resolución, con cinco fojas útiles. El ciclo se desarrollará en el Salón de Actos del Pabellón Argentina los

días martes 3, 10, 17 y 24 de mayo de 2016 en el horario de 19:30 a 22:30 horas con entrada libre y gratuita.

26. Resolución 487/2016 Aprobar el cronograma de entrevistas para la selección de colaboradores alumnos y egresados de las diferentes asignaturas electivas no permanentes; que forma parte como ANEXO de la presente resolución con 2 (dos) fojas útiles (*debido a las fechas propuestas, la Comisión de Enseñanza aconsejó autorizar el dictado de una resolución decanal ad referendum*).

27. Resolución 529/2016 Autorizar la realización de la "Jornada sobre Informe Psicológico en las diferentes áreas: Clínico-Laboral-Jurídico-Educacional" y disponer que la Lic. Alicia Frieytes se desempeñe como responsable académica de la misma.

28. Resolución 548/2016 Designar al Profesor Jorge Zarate en reemplazo del Profesor César San Emeterio como miembro de la comisión evaluadora del Trabajo Final Integrador N° 3648 titulado: "Relación entre estrategias de supervivencia de jóvenes internos en una institución escolar de la ciudad de Córdoba y el deseo de enseñar de los docentes".

29. Resolución 554/2016 Renovar el dictado de! seminario electivo no permanente "Neuroprotección mediada por Omega-3. Implicancias en enfermedades neurológicas y psiquiátricas" para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2016, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de la Dra. Verónica Balaszczuk, y cuyo programa forma parte integrante de la presente como anexo.

30. Resolución 559/2016 Hacer lugar a la solicitud del Lic. Sergio Campbell de ampliar el cupo a 142 (ciento cuarenta y dos) alumnos para cursar el seminario electivo no permanente "El objeto en psicoanálisis".

31. Resolución 588/2016 Designar como Director Alterno de la Carrera de Doctorado en Psicología al Dr. Ricardo Pautassi, a partir del día de la fecha y por el plazo reglamentario de tres años. Designar como Miembros del Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología al Dr. Marcos Cupani, a partir del día de la fecha y por el plazo reglamentario de tres años. Designar como Miembros del Comité Asesor de la Carrera de Doctorado en Psicología a la Dra. Laura Danon, a la Dra. Mercedes Hüg, al Dr. Rafael Carreras, al Dr. Juan Carlos Godoy y al Dr. Dante Duero, a partir del día de la fecha y por el plazo reglamentario de tres años.

32. Resolución 615/2016 Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 136 hasta el 0149, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Las resoluciones para conocimiento han sido enviadas a sus correos electrónicos.

Como asunto 33 estaría el proyecto de declaración sobre el modelo de AUAPSI al que se refería recién la señora decana.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Si les parece que es de tratamiento sencillo, pido que le demos sobretablas.

¿Podría leer, señor secretario, lo que se propone como declaración?

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Que el Estado tiene una responsabilidad indelegable y principal respecto de la Educación Superior en el marco de una concepción de la educación y del conocimiento como bienes públicos y como derechos humanos.

Que siempre hemos insistido en la defensa del sistema público universitario, gratuito y laico como una vía regia para lograr las transformaciones que nuestra sociedad requiere, contribuyendo con sus conocimientos al desarrollo de políticas públicas basadas en la evidencia y consensuadas.

Que para el caso de las unidades académicas de Psicología el desafío es mayor dado que, por contener carreras de bien público (Art. 43 de la Ley Nº 24.521), enfrentamos procesos de acreditación de las carreras de grado que contemplan modificaciones sustanciales derivadas, a su vez, de la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental.

Que consecuentemente resulta fundamental asegurar una adecuada articulación entre nuestras unidades académicas y las dependencias del Estado como la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones, la SEDRONAR y el CONICET, entre otras.

Que en este contexto que requiere de profundas transformaciones y de un alto nivel de compromiso de nuestras unidades académicas, vemos con preocupación las circunstancias que atraviesan las universidades públicas en términos de presupuestos, y la comunidad de trabajadores de la educación superior con relación a la actualización de sus salarios y a la implementación plena del convenio colectivo de trabajo.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Estado Nacional una mejora significativa del presupuesto asignado a las universidades nacionales, una recomposición salarial sustancial para los trabajadores de la educación superior, la plena vigencia del convenio colectivo de trabajo de los docentes universitarios y la implementación efectiva de la Ley Nacional de Salud Mental.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo en darle ingreso y que se trate sobre tablas?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresa como punto 33.

SR. SECRETARIO (Murillo).- También se pide ingreso de lo que acaba de tratar y despachar la comisión extraordinaria que se reunió hoy. Se trata de cuatro carreras de posgrado: la carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, la carrera de Especialización en

Psicología Educativa, la Maestría en Investigación e Intervención Psicosocial y la carrera de Especialización en Psicología Clínica.

Se solicita el tratamiento sobre tablas. Recuerden que el licenciado Ponce había solicitado esto en la comisión en términos de la premura que se requiere.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresan entonces como punto 34 las carreras de posgrado y se las tratará sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Por último, la comisión acaba de formular un proyecto de resolución sobre reválida de título, que había sido tratado en la reunión de la semana pasada.

En aquél momento se había propuesto una comisión ad hoc. Sin embargo, había que hacer una resolución siguiendo lo que la resolución madre dice respecto de la conformación de ese tribunal. Eso es que lo acaban de hacer, así que se solicita el ingreso y el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Se incorpora como punto 35. Tiene la palabra la consejera Arias.

SRA. ARIAS.- Solicito ingresar un asunto para que pase a comisión: la adhesión a la marcha "Ni una menos. Vivas nos queremos" que se va a desarrollar el 3 de junio en contra de los femicidios y para poder visibilizar la violencia de género que cada vez es más corriente en nuestra sociedad.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Sólo quiero decir que es más corriente que la noticia de algo que viene sucediendo desde hace años y que no se está pudiendo prevenir o modificar el riesgo que implica la violencia de género.

¿Están todos de acuerdo con el pedido de la consejera?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresas como asunto 36.

4.

PROF. GABRIELA ZAMPROGNO (DED. EX-
C.). ACTIVIDADES EXTRAS. REALIZA-
CIÓN. AUTORIZACIÓN. EXP.
0017161/2016.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.
Asunto número 10 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (02/05/16) aconseja autorizar a la Mgter. Gabriela Zamprogno a realizar la tarea docente solicitada.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

5.

PRÓRROGA DE REGULARIDAD. ALUMNO MI-
GUEL RUIZ. SOLICITUD. APROBACIÓN.
EXP. 0061063/2015.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 11 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (02/05/16) aconseja otorgar la prórroga de regularidad solicitada.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

6.

**PRÓRROGA DE REGULARIDAD. ALUMNO
HERNÁN HEREDIA. SOLICITUD. APROBA-
CIÓN. EXP. 0063964/2015.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 12 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (02/05/16) aconseja aprobar la prórroga de regularidad para el estudiante Hernán Luis Heredia para la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

7.

**LICENCIA ESTUDIANTIL. ALUMNA JORGE-
LINA VALLEJOS. SOLICITUD. APROBA-
CIÓN. EXP. 0059277/2015.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 13 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (02/05/16) aconseja otorgar licencia estudiantil a la alumna Jorgelina Araceli Vallejos, Leg. N° 32143195, desde 23/02/15 al 21/12/15. Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por la alumna hasta tanto pueda incorporarse a la actividad académica a partir del año académico 2016.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

8.

CÁT. NEUROFISIOLOGÍA Y PSICOFISIOLOGÍA. CGOS. PROF. ADJ. (2 DE Y 1 DSE). CONCURSO. ORDEN DE MÉRITO. APROBACIÓN. EXP. 0031210/2014.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 14 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (02/05/16) aconseja aprobar el proyecto de resolución que obra a fs. 408 (aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado del concurso y designar a los Dres. Bueno y Bermejo como Prof. Adjuntos dedicación exclusiva, a la Dra. Macchione como Prof. Adjunta dedicación semiexclusiva).

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

9.

CÁTS. DE NEUROFISIOLOGÍA Y PSICOFISIOLOGÍA. CGOS. PROF. TIT. (DE Y DSE). CONCURSO. ORDEN DE MÉRITO. APROBACIÓN. EXP. 0047866/2014.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 15 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (02/05/16) aconseja aprobar el proyecto de resolución obrante a fs. 331 (aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado del concurso y solicitar al HCS la designación del Dr. Pautassi como Prof. Titular, dedicación exclusiva y a la Dra. Abate como Prof. Titular dedicación semiexclusiva). Designar a las aludidas cátedras como Cátedra 1 y Cátedra 2.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

10.

RÉGIMEN DE ALUMNOS. MODIFICACIONES.

PROPUESTA. EXP. 0058676/2014.

(Vuelta a Comisión)

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 16 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- A esta propuesta de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles se le agregan los expedientes presentados por Asociación Libre -sobre proyecto de modificación del Régimen de Alumnos- y por Agrupación SUR -sobre proyectos referidos a distintos aspectos del Régimen de Alumnos.

El despacho de comisión dice (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (02/05/16) aconseja aprobar el Régimen de Estudiantes que se adjunta como Anexo de la presente.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde su tratamiento en general.

Tiene la palabra la consejera Altube.

SRTA. ALTUBE.- Queremos plantear dos cuestiones: por un lado, mocionar -lo hemos discutido un poco en las comisiones que venimos trabajando hace varios meses- el uso del lenguaje que aborde todo el reglamento, un lenguaje no sexista, haciendo uso de un lenguaje igualitario.

Hemos traído algunas referencias, algunas guías que han salido. En Argentina en particular, hay una experiencia

del año pasado en el Congreso de la Nación donde se hizo este tipo de planteamiento sobre los reglamentos.

En definitiva, mocionamos hacer uso de un lenguaje no sexista en todo el reglamento, que donde haga referencia a "los estudiantes" diga "los/las estudiantes" o cambiar algunos de los conceptos para que sea amplio.

Considerando que venimos en un proceso...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Me parece bien. Y se puede hacer después una revisión de redacción contemplando la propuesta que ustedes están haciendo o ver una forma de redacción en la que los géneros estén incluidos. Es decir, me parece que eso se puede tomar en consideración.

SRA. BRUSSINO.- A mí me parece bien, y celebro que así se haga porque, hoy por hoy, hasta en las publicaciones científicas arbitradas piden empezar a evitar -y de hecho las normas APA también- el lenguaje sexista. Así que sería razonable.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Cuando lo aprobemos, agregaremos eso al final.

Tiene la palabra la consejera Ravalli.

SRTA. RAVALLI YERANOPULUS.- Desde el comienzo de este proceso de discutir el Régimen de Alumnos, había varios puntos en los que no estábamos de acuerdo. Esto nos alarmó bastante porque veíamos un régimen que se estaba constituyendo sobre algo que, en su espíritu en general, poco acordábamos.

Frente a esta preocupación, lo importante nos parecía que la comunidad toda, todos los estudiantes pudieran opinar al respecto, porque nos parecía que, aparte, el proceso por ahí, en la presura de poder terminarlo, de poder aprobarlo, había tenido poca participación del estudiantado.

En función de eso, hicimos unas encuestas y un relevamiento de los puntos más controvertidos, los que más "ruido" nos hacían, para poder saber realmente cuál era la opinión de nuestros compañeros y para que ellos puedan enterarse y participar de lo que estaba sucediendo acá puertas adentro.

Uno de los puntos que nos preocupaba era respecto de la promoción. Con relación a la promoción ahora hay tres artículos que principalmente nos preocupan. Uno es que ya no dice que es un requisito para las cátedras ofrecer la promoción y, en casos excepcionales que no puedan hacerlo,

deberían presentarlo. Ahora se da la posibilidad de que las cátedras den la promoción.

Por otro lado, se reglamenta que siempre debe haber condiciones extra para los promocionales.

Además, se elimina la posibilidad de que cuando este-mos ausentes o cuando tengamos un desaprobado podamos promo-cionar. Es decir, el estudiante que está ausente o des-aprueba un trabajo práctico o un parcial pierde automática-mente la capacidad de promocionar.

Nosotros consultamos a los compañeros sobre estos pun-tos y el 85 por ciento está en desacuerdo con esto. Lo cual está bastante en consonancia con lo que nosotros pensamos, porque lo que consideramos es que la condición de promoción no sólo tiene que ver con aprobar con notas altas o cumplir con determinados requisitos, sino que tiene que ver con un estudiante que, cursando la materia, le interesa y quiere poder profundizar al respecto y tener un desempeño educati-vo distinto -digamos-, con mayor dedicación, con otras herramientas, pero que no tiene que ver sólo con sacarse un 7, y que incluso durante ese proceso, porque entendemos que el proceso enseñanza/aprendizaje no es lineal, puede des-aprobar. Eso por un lado.

Por otro lado, otro de los puntos que nos preocupaba era el asunto de la asistencia. Se incorpora un nuevo ele-mento a nuestro régimen de estudiantes que nunca antes hab-ía sido nombrado y que refiere a que ahora se pida la asis-tencia: "Está Pérez, está González...", de esa manera.

Eso nos preocupa, no porque no sea necesario que nues-tros compañeros vayan a las clases, no porque no considere-mos que tenemos espacios de formación súper interesantes, sino porque legisla sólo respecto de la obligatoriedad y respondiéndolo a un estereotipo de estudiante "vacío", que sólo va a las clases si se toma lista, y no dando pie a un estu-diante que sea activo, que ocupe los espacios de formación decidiendo cuáles son los que le interesan y por su propia vocación y profesión que está eligiendo, porque todos los que estamos acá queremos ser psicólogos y nos interesa for-marnos y porque no estamos en la escuela para que nos tomen lista.

Eso nos preocupaba bastante y lo consultamos con los compañeros, y también más del 50 por ciento está en des-acuerdo con este nuevo cambio.

Además, existen otros puntos que también pensamos que van en retroceso; por ejemplo, las excepciones para la ma-triculación ahora no pueden ser después del 30 de septiem-bre. Además, se quita la posibilidad de poder elegir, cuan-

do uno es regular, el programa con el cual quiere rendir. Ésa era una posibilidad: que el estudiante, habiendo regularizado hace tres, cuatro o cinco años y haya pedido una prórroga, pudiera rendir con el programa actualizado, poder profundizar los conceptos, las nuevas cosas que vemos en las materias. En ese derecho también se retrocedió.

Y se sigue sin resolver algunos temas por los cuales la propuesta llegó —o yo entendí, por lo menos— y que tienen que ver con la pérdida de exámenes, con la firma de actas para la asistencia. Por una presura por aprobarlo se armaron algunos artículos medio generales que culminan realmente sin terminar de decir qué sucede cuando se pierde un parcial o qué sucede si se firman las actas para la asistencia.

Por supuesto, tampoco nada dice de los estudiantes trabajadores ni de los estudiantes con hijos a cargo, que también nos preocupan sobremanera. Incluso, con estos elementos que ahora se incorporan, entendemos que estos compañeros que ya venían diciendo que tenían dificultades con el cursado van a estar aun más excluidos —digamos— en nuestra Facultad.

Por todas esas razones, estábamos preocupados y nos parece que el proceso de manera íntegra no ha sido de la manera que nosotros esperábamos. No se ha discutido acá acerca del proceso de enseñanza/aprendizaje, que esperamos que suceda en nuestra aulas; se han cambiado detalles aislados que consideramos para nada en la vida cotidiana de nuestro cursado como estudiantes modifican realmente, sino que, por el contrario, en algunos casos van en detrimento de nuestros derechos.

Nosotros, más que un régimen de estudiantes, esperábamos poder hacer un régimen con los estudiantes.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).— Tiene la palabra la consejera Altube.

SRTA. ALTUBE.— En principio, me parece bien que la consejera de SUR pueda manifestar esto. Sin ánimo de que sea chicana, habría sido bien interesante que durante todas las comisiones que hemos realizado en el Consejo Directivo hubiese aportado de esta misma manera para la construcción de este reglamento.

Para esclarecer algunas cosas, debo decir que por lo menos el espíritu del reglamento, como lo hemos discutido o lo hemos intentado discutir a veces con nuestros acerca-

mientos y a veces con nuestros alejamientos del resto de los claustros, tiene que ver con que, en principio, amplía y reconoce derechos y plantea responsabilidades y no obligaciones que tenemos los estudiantes por ser de esta Facultad.

Creemos que en la construcción de la autonomía de la Facultad de Psicología, que ya no sigamos teniendo reglamentos de la Facultad de Filosofía es un avance para nuestra Facultad. Además, por lo trabajado, este reglamento reconoce una amplia gama de derechos que ya han sido aprobados en la Universidad y los incluye en su texto ordenado. Eso en términos generales.

En términos particulares, voy a discrepar con algunas cosas que se dijeron.

En principio, para "limpiar", porque me parece que hay algunas cosas que dan cuenta de que no han estado cuando hemos discutido o no han leído la propuesta que se viene a presentar... Por ejemplo, con relación a la promoción, tanto el artículo anterior como éste, el 11 -incluso éste lo amplía un poco-, plantean la posibilidad que las cátedras tenían de presentar la propuesta de promoción, y que eso debía y debe estar en el programa de cada una de las materias. Ésa es una discusión que nos hemos dado con los docentes, y hemos entendido que hay cátedras que no tienen la posibilidad de ofrecer la promoción. Por eso se iba a sostener el artículo anterior.

Punto número 1: no se ha retrocedido sino que, por lo menos, se mantiene. Me parece que es una de las tensiones en que hemos tenido que ir avanzando con la propuesta de reglamento.

Con relación a la posibilidad de recuperar un examen parcial siendo promocional, el Régimen de Alumno anterior no esclarecía lo que dijo la consejera Ravalli, sino que efectivamente lo único que decía -que es lo que sigue sucediendo ahora- es que se puede recuperar; sólo que ahora tenemos cuatro opciones distintas para votar en este momento respecto de cómo es esa recuperación. Entonces, de mínima, tampoco se retrocede sino que se esclarece.

Con relación a lo que la consejera Ravalli denomina "obligatoriedad de la asistencia", nosotros hemos discutido con un montón de compañeros y hace un año, de los cinco o seis años que venimos en la discusión de este reglamento, hemos realizado una encuesta sobre qué pensaban los compañeros respecto de la asistencia.

Dos cuestiones: por un lado, se nos exige a los estudiantes de Psicología tener algún tipo de asistencia y, por

otro lado, creemos que es nuestra responsabilidad, como futuros profesionales de la salud, tener un cursado activo, sistemático y, de mínima, semanal.

Creemos y sí ponemos intención en que los prácticos que hoy tenemos en la Facultad deben empezar a ser cada vez más prácticas, y sabemos que a eso lo vamos a lograr estando en las aulas y habitando la Facultad.

Referente a la matriculación hasta el 30 de septiembre, eso ya existía, así que no sé de dónde saca la consejera Ravalli lo que dice. Las excepciones están; lo mandó Martín Parejo por *mail*: los compañeros que tengan sus tres últimas materias aprobadas pueden solicitar una matriculación posterior al 30 de septiembre.

Otro punto: no sé por qué la consejera Ravalli dice que no está contemplada la firma de las actas para asistencia, ya que efectivamente, de hecho, está contemplada y es algo que también está aprobado por la Universidad en el 2009 en la declaración de los derechos estudiantiles.

Todo esto es como para poder transmitir algunas de las cuestiones que anoté de lo que dijo la consejera preopinante.

Insisto: me parece que sí, efectivamente -vamos a seguir conversando-, con relación a los compañeros que trabajan tenemos que poder dar otras discusiones. Al respecto, hemos presentado un protocolo y una serie de cosas. Pero no se puede desconocer que éste es un reglamento que, de mínima, busca contemplar los derechos de los y las estudiantes y esclarecer algunas situaciones que nos suceden en la Facultad y que hemos trabajado sistemáticamente por lo menos durante seis meses en este sentido.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado en general por mayoría.

Corresponde el tratamiento en particular.

Artículo 1º.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

ARTICULO 1: En el ámbito de la Facultad de Psicología se aplicará el Régimen de Estudiantes establecido en la

presente resolución.

-Se incorpora a la sesión la Sra. consejera Balaguer.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración el artículo 1º.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.
Corresponde dar tratamiento al artículo 2º.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

ARTICULO 2: La actividad académica del año para los estudiantes y docentes de esta Facultad se regirá por el calendario académico que será aprobado por el H. Consejo Directivo a propuesta de Secretaria Académica.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración el artículo 2º.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.
Corresponde considerar el artículo 3º.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

ARTICULO 3º: Esta Facultad toma para si las normativas y principios de derechos estudiantiles de la Universidad, atendiendo a los principios de igualdad, universalidad e inclusión, propendiendo a evitar las discriminaciones y todo aquello que signifique regresividad en cuanto a derechos alcanzados.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Tiene la palabra la consejera Arias.

SRTA. ARIAS.- Si mal no recuerdo, en la última reunión de comisión habíamos acordado agregar en este artículo 3º el reconocimiento de los derechos políticos, académicos, culturales y sanitarios, y aquí no están.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Con respecto a este artículo 3º, me permito recordar lo dicho por la profesora Correa en cuanto a crear un artículo general que hable sobre los ejes

principales y los lineamientos de igualdad, no discriminación, no regresividad. Esto en el sentido de lo que se dice en el reconocimiento de derechos estudiantiles del Superior pero sin repetir lo que se dice.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- De todos modos, la redacción "...propendiendo a evitar las discriminaciones...". Para mí directamente hay que evitarlas, no propender.

SRTA. ALTUBE.- Me parece que escribir específicamente o enumerar al menos algunos ejemplos, tiene que ver con su reconocimiento. Pienso que no modificaría en nada aclarar "derechos políticos sociales, culturales, a la salud, a la recreación"...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Se puede poner entre paréntesis.

-Hablan varios consejeros a la vez.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Sería lógico no reglamentar lo que ya está reglamentado.

Y no citamos la ordenanza porque si hubiera un cambio en dicha norma del Superior, tendríamos que cambiar nuestro Régimen.

SRTA. ARIAS.- Está bien. Entonces, si están todos de acuerdo, solamente sacamos "propendiendo" y ponemos "evitando".

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Con ese cambio, está en consideración el artículo 3º.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.
Corresponde considerar el siguiente artículo.

SR. SECRETARIO (Murillo).- El numerado de los artículos sufrirá algunos cambios. Después los reordenaremos.
Siguiendo (*Leyendo*):

ARTICULO ... Se considerará estudiante de la Facultad a toda persona que se encuentre matriculada cada año de acuerdo a lo establecido en las normas de la Universidad, de la Facultad y las que establece la presente resolución.

Esto ha sido consultado también a la gente de Enseñanza -Despacho de Alumnos y Secretaría Académica- y les voy a ir introduciendo algunas de las observaciones que ellos nos mandan.

En este artículo señalan que es restrictivo porque restringe solamente a quien esté matriculado actualmente. Sugieren una redacción más amplia.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- No hace mención a los que se matriculan nuevos. ¿A eso se refiere?

SR. SECRETARIO (Murillo).- Estamos diciendo que reconocemos derechos estudiantiles, pero si una persona no se matriculó pero lo va a hacer en septiembre, esto querría decir que hasta septiembre no tendrá ninguno de esos derechos porque no sería un estudiante.

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRA. HUESPE.- A mí me parece que el derecho a la salud, a la educación, a la alimentación, etcétera, si bien es algo a lo que la Universidad tiene que propender, debe estar restringido a los estudiantes universitarios. El que no lo es porque no se matriculó, porque se fue de viaje y estuvo dos años afuera, tendrá que ir a un hospital público si está con problemas de salud. Es mi opinión.

SR. CAMINOS.- Estos son derechos garantizados por más que no estés en la Universidad.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Este artículo es necesario? ¿Es necesario definir qué se considera estudiante? Porque hay resoluciones de la Universidad que lo indican.

También podríamos decirlo más simple: "Se considera estudiante a toda persona que sea matriculada de acuerdo a lo establecido en las normas de la Universidad", es decir sacando "cada año", porque acá no estamos hablando de si tiene derecho a ejercer la ciudadanía, etcétera. Podemos poner una concepción amplia de estudiante universitario, para modificar lo que está restringiendo.

Opción uno: no ponerlo. Opción dos: hacerlo más genérico.

SRA. HUESPE.- Lo que no entiendo es la parte que dice: "...en las normas de la Universidad, de la Facultad y de

las que establece la presente resolución". ¿Son todas distintas?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En realidad, la Universidad tiene una más nueva que la que nosotros teníamos como Facultad. Ella incluyó en categoría de estudiante al ingreseante que se anota a principio de año. Eso es algo nuevo, del 2009. Supongo que por eso alude a las dos normativas.

SRA. BRUSSINO.- A mí me parece que no está mal el artículo. Obviamente, para que vos como institución tengas responsabilidad sobre tu comunidad, tiene que establecerse un vínculo que es formal, y eso se da a partir de la matriculación.

Es verdad: el resto de los derechos está garantizado por ser ciudadano de este territorio nacional.

No me parece que esté mal lo que dice. Es como en un colegio decir quiénes son tus alumnos, sobre los que tenés responsabilidades, obligaciones y derechos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Lo que pasa es que colisiona con el concepto de alumno activo y pasivo. Pasivo es aquél que está dos años por fuera. Entonces, que vos estés un año fuera no te saca de la condición de activo.

SRA. BRUSSINO.- Consulto: de acuerdo a la ley que establece que Psicología es una carrera de bien público, el tema de que no sea un alumno inscripto y regular ¿no colisiona con lo que nos obliga la ley en cuanto a formación? Dicha ley acota bastante lo que es alumnos libres y no regulares.

SR. MALDONADO.- Quiero agregar algo: hay muchos alumnos que están como tesistas y no se matriculan.

SR. CAMINOS.- Pero tienen que matricularse.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Pueden no matricularse hasta que van a rendir.

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pasamos a sesionar en comisión para discutir esto libremente.

-Es la hora 15 y 00.

-Siendo las 15 y 06:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria.
En consideración el artículo en tratamiento.

-Se vota y aprueba, en mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Con el voto negativo de la bancada estudiantil de SUR, se aprueba.
Continuamos...

SR. SECRETARIO (Murillo).- El siguiente artículo figura con el número 4 (*Leyendo*):

ARTICULO 4: La matriculación del año es obligatoria para todo estudiante que quiera cursar o rendir materias durante el año lectivo y ser acreedor de otros beneficios que le otorga la Universidad por su calidad de estudiante.

SR. MALDONADO.- Yo, aparte de "cursar y rendir materias" pondría "o desarrollar y presentar otras actividades académicas".

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- De acuerdo. Eso completa.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Aquí el Área Enseñanza hace la aclaración de que la matriculación es hasta el 30 de septiembre.

-Desorden en el debate.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración el artículo 4º con los cambios propuestos.

-Se vota y aprueba.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

ARTICULO 5: En cada período académico, en las fechas, lugares y modalidades fijados por las autoridades de la Facultad, los estudiantes deberán inscribirse obligatoriamente en las asignaturas para poder cursar en las mismas.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

ARTICULO 6: Excepcionalmente y cuando el estudiante requiera aprobar sólo una o más de una de las tres últimas materias de su Carrera y/o tramitar la presentación del Trabajo Final de Licenciatura, podrá solicitar su matriculación e inscripción en una fecha diferente a la establecida y hasta el 30 de septiembre de cada año.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por ese artículo es que no se matriculan a principio de año.

SRTA. ALTUBE.- Sólo los que tienen sus últimas tres materias.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

ARTICULO 7: Los estudiantes al momento de la inscripción para cursar materias deberán tener regularizadas o aprobadas las materias correlativas. En el caso de los seminarios electivos no permanentes que se dictan en esta Facultad y teniendo en cuenta la reglamentación vigente solo podrán inscribirse los estudiantes que tengan las correlativas aprobadas.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Es redundante.

SR. GABBI.- No, porque habla de los seminarios.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Bien; está en consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

ARTICULO 8: Los estudiantes al momento de inscribirse para rendir en cualquier condición una materia deberán tener aprobadas la/s materia/s correlativa/s vigente/s.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

CONDICIONES DE ESTUDIANTES Y MODALIDADES DE CURSADO

ARTÍCULO 9: Se definen las siguientes condiciones:
PROMOCIONALES, REGULARES, LIBRES Y VOCACIONALES.

En cuanto a la condición de estudiante y modalidades de cursado, la sugerencia del Área Enseñanza, es comenzar por el regular, y luego incluir al promocional.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración con dicha modificación.

-Se vota y aprueba.

SR. MALDONADO.- Una pregunta: el título dice "condición de estudiante y modalidades de cursado" ¿"y evaluación"? ¿O la evaluación no aparece?

SRTA. ALTUBE.- Sí. También va la evaluación.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Este artículo tiene dos opciones y la primera tiene el apoyo de la mayoría (*Leyendo*):

ARTICULO 10: Las asignaturas tienen la posibilidad de ofrecer el cursado en condición de estudiante promocional, lo cual deberá ser explicitado en el programa presentado en Secretaría Académica y aprobado por HCD.

ARTÍCULO 10: Las asignaturas deberán tratar de ofrecer posibilidades a la condición de estudiante PROMOCIONAL para los alumnos inscriptos. El HCD podrá exceptuar expresamente este sistema en aquellos casos en que así se apruebe, a solicitud fundada del profesor titular o docente a cargo.

SR. MALDONADO.- Más allá de la opción que el Consejo elija, pienso que también aquí hay que agregar "y evaluación", porque el tema de la evaluación es algo particular en el caso del promocional.

Y por otro lado, no veo la diferencia entre los dos artículos en su primera parte.

SRA. BRUSSINO.- Uno tiene la posibilidad; el otro debe tratarlo.

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- La palabra "deberá" cambia la idea. En el segundo, debe tratar, y el que no quiere tratar deberá ser excluido por el Consejo.

SRTA. ALTUBE.- El artículo que aquí figura como 11 es el artículo del régimen anterior. Hasta hoy así lo estipula el reglamento que tenemos en la Facultad. Y el espíritu de la segunda versión tiene que ver con que, en aquellas cátedras donde no pueda brindarse la promoción como una posibilidad, los docentes a cargo puedan manifestar cuáles son los motivos -si es por masividad, si es porque no hay suficientes docentes, si es porque no es una opción. Ésas es la diferencia.

SR. MALDONADO.- Pero acá en el artículo 10 de la derecha, no es imperativo para las cátedras. Te da una excepción después, pero no es imperativo.

SR. CAMINOS.- Sería bueno salvar la diferencia entre asignatura y cátedra. Me parece que ahí debe decir "cátedra" no "asignatura".

SR. GABBI.- La diferencia es si las cátedras tienen obligación o no.

SR. MALDONADO.- A mí me parece que la cátedra podrá evaluar si está en condiciones o no de brindar esa capacitación más sobresaliente que la regular.

SR. GABBI.- Sí. Que sea opcional.

SRA. FAAS.- Como está redactado, esto más que un Régimen de Alumno es un régimen docente. Debería estar redactado de otra forma y que no aparezca ni como obligatoriedad ni como no obligatoriedad en el Régimen de Alumno. En todo caso, si se quiere dejar una cláusula de este tipo, habría que redactarlo como que el alumno tiene la posibilidad de cursar materias como promocional siempre que las cátedras lo ofrezcan. Pero creo que no se puede poner en un Régimen de Alumno una obligatoriedad para una cátedra.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Me parece que la observación es adecuada y oportuna porque ahí quedaría librado al alumno: "los alumnos podrán, en la medida que la cátedra tenga condiciones y lo ofrezca".

SR. MALDONADO.- Exactamente. Y hay que poner cátedra, no asignatura.

SR. GABBI.- Marchamos, entonces, con que no es obligatorio.

SRTA. ARIAS.- Yo estoy de acuerdo con la redacción que propone la consejera Faas. Cuando decíamos que el HCD podrá exceptuar o que las cátedras presenten un pedido de excepción, eso tenía que ver con la recolección de datos para el Consejo Directivo, y a partir de ahí también poder diseñar algún tipo de política acerca de qué está sucediendo en las cátedras que no están pudiendo ofrecer, o decidían no ofrecer algunas condiciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Volviendo a la propuesta de la consejera Faas, se trata de un Régimen de Alumno. Entonces, nosotros tenemos que hablar de las posibilidades estudiantiles y no definir sobre las cátedras.

SR. AHUMADA.- Aparte creo que estaba en relación al artículo 13. Si al 13 lo poníamos más fuerte, al 10 habría que ponerlo como posibilidad.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- A mí me parece que habría que redactarlo de otra forma: "Los alumnos podrán obtener la condición de estudiante promocional en la medida que ésta sea presentada en el programa de la cátedra a Secretaría Académica". No podemos legislar sobre la cátedra.

Suprimir este artículo y pasar al siguiente es otra posibilidad.

SR. ALTUBE.- Acuerdo con cambiar la modalidad, pero podríamos poner algo en referencia a saber por qué la cátedra brinda o no brinda esa modalidad. Y no tiene que ver con que exijamos a los docentes que informen, sino con que los estudiantes sepamos por qué la cátedra brinda o no.

Lo estoy analizando como lo hicieron los docentes que plantearon que no debe decir "las cátedras deberán". Es un derecho que los estudiantes tenemos. Entonces, podemos saber por qué las cátedras no brindan esa posibilidad.

SR. MARTÍNEZ.- La posibilidad de que la cátedra pueda o no ofrecer las condiciones de alumno promocional está en relación directa a la estructura de la cátedra, o sea cuántos docentes tiene en relación con la cantidad de alumnos, por-

que se supone que el régimen de alumno promocional requiere de una serie de actividades complementarias a las del alumno regular para lograr ese objetivo. Por eso acuerdo con que no podemos avanzar sobre las cátedras en ese sentido.

Si tienen interés en saber por qué las cátedras no pueden ofrecer ese sistema, bueno, es una consulta que pueden hacer desde el Centro de Estudiantes, desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Es una cuestión de sentido común.

SRA. FAAS.- Vuelvo sobre lo mismo: me parece válido que las cátedras puedan explicar, pero eso no debería ir en el Régimen de Alumno. En todo caso, pongámoslo en el régimen docente. Y una cláusula para trabajar en el régimen docente podría ser que, cuando las cátedras no ofrecen promoción, se citen los motivos. Pero esto no es pertinente para el Régimen de Alumnos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Si leen el siguiente, verán que éste no agrega nada.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿No les parece que el 11 contiene todo el contenido anterior?

-Desorden en el debate.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Hay una moción para suprimir el artículo 10.

SRTA. CANO BRUSA.- Me parece que no debería suprimirse este artículo porque el mismo establece que la condición debe estar detallada en el programa de la materia, aprobado por Secretaría Académica y por el Consejo Directivo.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Lo podemos agregar en el siguiente a eso.

La obligación de presentar el programa para su aprobación por el HCD es una obligación del régimen de docencia.

SRTA. CANO BRUSA.- Pero eso ya lo establecía el régimen anterior.

Además, da la posibilidad de que el estudiante conozca la condición a través del programa presentado por la cátedra.

SRTA. ALTUBE.- Proponemos que diga: "Los y las estudiantes deberán tener la posibilidad de acceder a la condición de estudiante promocional para aquellos inscriptos/inscriptas. El HCD podrá exceptuar este sistema en aquellos casos que así se apruebe a solicitud fundada".

-Desorden en el debate.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria. Se pone a consideración la moción de suprimir este artículo.

-Se vota y aprueba, en mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado. Se consigna el voto negativo de la bancada estudiantil y la abstención del consejero Ahumada.

Vamos al siguiente artículo.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

ARTICULO 11: Será considerado promocional el estudiante que cumpla mínimamente con las siguientes condiciones: aprobar el 80 % de los trabajos prácticos evaluativos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete); aprobar la totalidad de las evaluaciones parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajos prácticos son de categorías diferentes y por lo tanto no son promediables entre sí a los fines de la promoción.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo con esto?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- De la columna de la derecha hay que elegir una de las cuatro opciones.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

- No podrán recuperarse las evaluaciones parciales o prácticas que hayan obtenido calificaciones menores a 6 (seis) para acceder a la promoción.
- Podrán recuperarse evaluaciones parciales y prácticas aprobadas con 4 (cuatro) o 5 (cinco) para acceder a la promoción.
- Podrán recuperarse las evaluaciones parciales y prácticas para acceder a la promoción, sin importar la calificación que hayan obtenido.
- Las cátedras definirán las condiciones para recuperar las evaluaciones parciales y prácticas para acceder a la promoción.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Levanten la mano los consejeros que están de acuerdo con la opción 1.

-Ningún consejero lo hace.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Levanten la mano los consejeros que están de acuerdo con la opción 2.

-Lo hacen las consejeras Brussino, Arias, Altube y Cano Brusa.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Levanten la mano los consejeros que están de acuerdo con la opción 3.

-Lo hacen las consejeras de la bancada estudiantil.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Levanten la mano los consejeros que están de acuerdo con la opción 4.

-Lo hacen todos los consejeros, con excepción de las consejeras de la bancada estudiantil.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Con el voto negativo de la bancada estudiantil, se aprueba el artículo 11 con la opción 4.

-Desorden en el debate.

SRTA. ALTUBE.- Primero, me asombra la votación porque en las discusiones sobre el régimen, justamente tratamos de que estas cuestiones, que son las problemáticas a la hora de cursar los estudiantes, estén más esclarecidas.

Dice: "Las cátedras definirán las condiciones para recuperar las evaluaciones parciales y prácticas para acceder a la promoción". ¿Esto no debería ser del régimen docente? De última, debería decir "Los estudiantes no sabrán cuáles son las condiciones...".

SR. CAMINO.- Cada uno tendrá acceso a esa información, pero a las condiciones las definirá cada cátedra.

SRTA. ALTUBE.- Entonces, que la cátedra explicita también en cada caso por qué no lo hace.

Es la misma lógica de lo que discutimos en el artículo anterior: que no debemos obligar a las cátedras a que tengan promoción porque estamos metiéndonos en el régimen de docencia. Entonces, que alguien me aclare, si puede, cómo quedaría este artículo si se lo vincula con los estudiantes.

SR. GABBI.- Creo que tiene razón. Está mal decir que tiene que ver con el régimen porque, en realidad, todo se entrecruza. Lo que no hay que hacer es avanzar sobre los derechos de otro claustro. Creo que en el artículo anterior, al margen de si tenían obligación o no, si uno decía "las cátedras podrán decidir" o "las cátedras deberán ofrecer", no se están metiendo en los derechos docentes. Son las condiciones que ofrece esta Facultad a los alumnos.

Digo esto porque, si no, no vamos a poder discutir nada. Cuando diga "los estudiantes tendrán acceso a la atención de la Mesa de Entradas", yo voy a decir "No pongan nada de la Mesa de Entradas porque se están metiendo con derechos laborales de los no docentes. Tengamos cuidado con eso de que, porque se nombre a un claustro, no significa... Se puede estar avanzando, pero no significa que se avance. Tenemos que tener cuidado, pero no cerremos una discusión.

SR. MALDONADO.- Se puede invertir la redacción y decir: "Los estudiantes recuperarán las evaluaciones parciales o prácticas para acceder a la promoción según lo estipulado por cada cátedra". Y punto. Estoy hablando de los estudiantes, no de las cátedras.

SR. CAMINOS.- Está bien, porque esto no se puede estipular de antemano para todas las cátedras. No es algo serio.

-Por indicación de la Sra. decana, se pasa a sesionar en comisión a las 15 y 43.

-Siendo las 16 y 29, y habiéndose retirado el consejero Saal:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria. De acuerdo a lo discutido en comisión, el artículo en tratamiento sería modificado en su última parte quedando así (*Leyendo*):

Los estudiantes podrán recuperar evaluaciones parciales y/o prácticas para acceder o mantener la promoción según lo estipulen las diferentes cátedras y lo reflejen en sus programas respectivos.

Continuemos...

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

ARTÍCULO 12: Las cátedras deberán incluir para esta modalidad exigencias extras, tales como coloquio final, monografías, prácticas especializadas, trabajos de campo u otro tipo de producciones que impliquen un rol activo del estudiante, en orden a que la condición promocional no quede restringida a la mera asistencia a clases prácticas y teórico-prácticas. Estas exigencias extras podrán ser recuperadas si la cátedra así lo estableciera, lo que debe quedar explicitado en el programa de la asignatura.

SR. MALDONADO.- Yo lo pondría de la siguiente forma: "Esta condición implicará actividades extras, tales como..."

-Prolongado desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Suspendemos el tratamiento de este asunto para retomarlo en una sesión extraordinaria el lunes 16 a las 14 horas.

11.

**DECLARACIONES DEL SR. PRESIDENTE DE
LA NACIÓN SOBRE EL EMPLEO PÚBLICO.
REPUDIO. PROYECTO DE DECLARACIÓN.
EXP. 0023515/2016. (Modificaciones)**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 17 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (02/05/16) aconseja expresar nuestro enérgico repudio ante las declaraciones realizadas por el Sr. Presidente de la Nación desestimando la importancia y necesidad del empleo público, por las razones expresadas en los considerandos, y ante la preocupación de que dichas declaraciones, sumadas a los conocidos y masivos despidos en el sector, estarían indicando una orientación hacia un achicamiento del Estado, sector dentro del cual se inscribe también nuestra Universidad. Solicitar se exprese al respecto el H. Consejo Superior de nuestra Universidad.

SRA. BRUSSINO.- Pido la palabra.

Yo hablé con el consejero Gabbi de que estaba de acuerdo en términos generales con lo que pronunciaba su escrito. Me parecía que el espíritu era claro porque las palabras del Presidente habían sido totalmente desafortunadas, sólo había algunas particularidades de la redacción que quería que revisáramos en función de que no quedara como una posición partidaria porque uno puede o no adherir a determinadas expresiones partidarias, pero sí políticas uno puede no estar aprobando o avalando los dichos del discurso presidencial del 1º de mayo.

Entonces, quedamos que íbamos a revisar la redacción para que, en lo posible, fuera inclusiva del malestar o el sentimiento genérico en relación a la preservación de puestos de trabajo, a los despidos generalizados en el ámbito del Estado, cualquiera sea su órbita, y demás.

SRTA. DUTTO.- En la línea de lo que dice la consejera, también coincidimos en que son repudiables los dichos, pero tienen un tinte partidario muy claro y por eso no vamos a votar a favor de la declaración.

SR. GABBI.- Yo pregunté en la comisión cuáles eran los inconvenientes pero no me han dicho. Estoy esperando que me digan cuáles son las cuestiones partidarias

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Sólo voy a decir que tiene un problema de forma. No voy a hablar del resto.

Las declaraciones tienen que tener una estructura distinta: no se ponen vistos ni considerandos; sólo se declara sobre dos o tres ejes generales que se definen -nunca se hacen muy largas. Pero no se escribe como una resolución.

SR. GABBI.- Está bien; eso en cuanto a redacción. En cuanto al contenido, cuando encuentren algo partidario en la lectura, propongo que paren. Así no nos perdemos, porque a mí no me interesa sacar algo partidario; me parece que esto excede lo partidario.

Tengo varias cuestiones para decir porque no son meras declaraciones del Presidente de la Nación. Son los preparativos para el achique del Estado.

La gente mayor o los estudiantes de Historia sabrán que en los 80' los medios de comunicación empezaron a agredir a los empleados públicos y a decir cuestiones que se podían hacer si esos empleos o esas empresas públicas no existían. Dejaron de existir esas empresas y lo que dijeron que se iba a hacer con eso, no se hizo.

Esto es un preparativo de lo que se hizo en aquella época. Por eso la gravedad. No es porque dijo que éramos "ñoquis" y demás. Lo grave es que están preparando el terreno para el achique.

Por eso, si pusimos algo partidario, se saca, porque esto lo excede.

-Asume la Presidencia del H.
Cuerpo la Sra. vicedecana.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Les leo el proyecto de declaración (*Leyendo*):

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Las públicas declaraciones del Sr. Presidente de la Nación, realizadas el 1 de mayo pasado, ocasión en la que manifestó entre otras cuestiones que "El Gobierno anterior ocultó la desocupación y el estancamiento creando trabajo inútil", refiriéndose al trabajo en el Estado, indicando que "la primera víctima es la persona, cuando se da cuenta que no cumple una tarea útil para la sociedad", que asimismo cuestionó "el abuso en el uso de las licencias" y "el ausentismo", y afirmó que "detrás de cada puesto de trabajo inútil hay un maestro que no pudimos poner en el

aula, un médico o una enfermera que reclaman en una ciudad del país"; y

CONSIDERANDO:

Que estas declaraciones implican un desconocimiento de la necesidad de los diferentes roles del empleo público, así como de la continuidad y hasta profundización de políticas públicas que hacen al bienestar general y al rol de regulador del Estado para protección de los sectores más vulnerables;

Que sin desconocer la importancia del trabajo privado en la dinamización de la economía, tan señalado por el Sr. Presidente, resulta llamativo el desprestigio de la función del empleo público, cuyo objeto tiene que ver con la promoción de la identidad cultural, bienestar y desarrollo del pueblo todo. Es decir que son los empleados públicos quienes llevan a la práctica las decisiones, acciones, políticas, programas que realiza el Estado;

Que estos dichos del actual gobierno nacional van de la mano con medidas concretas por las cuales dejó sin efecto o desarticuló numerosos programas y planes valiosos para el bien público, tales como Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, Plan Fines, Conectar Igualdad, Argentina sonríe (salud bucal);

Que dicha política de desarticulación de programas tan relevantes, fue acompañada de numerosos despidos de personal de los mismos, por lo que no solo se provoca el cese de la acción benefactora del Estado, sino que se pierden numerosas y más que dignas fuentes de trabajo;

Que desde la máxima autoridad Presidencial, replicada por numerosos medios masivos de comunicación, se generan juicios de valor sobre los agentes cesanteados, a los que se denomina como "ñoquis", siendo lamentable que nadie indique que hay un procedimiento fijado para resolver una sospecha de esta naturaleza en la actividad pública: el que comete una negligencia o un delito, debe ser sometido a un sumario que puede desembocar en su cesantía o exoneración si es hallado culpable;

Que las políticas de bienestar del Estado hacia el ciudadano común, requieren de los empleados públicos para su implementación. Ser empleado público puede implicar hacer trabajo administrativo o ser enfermero, maestro, policía, vial, ingeniero y tantas otras actividades que enfrentan cada día con lo mejor de sí mismo en beneficio de la ciudadanía,

Por todo ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

D E C L A R A :

1) Expresar nuestro enérgico repudio ante las declaraciones realizadas por el Sr. Presidente de la Nación desestimando

la importancia y necesidad del empleo público, por las razones expresadas en los considerandos, y ante la preocupación de que dichas declaraciones, sumadas a los conocidos y masivos despidos en el sector, estarían indicando una orientación hacia un achicamiento del Estado, sector dentro del cual se inscribe también nuestra Universidad.

2) Solicitar se exprese al respecto el H. Consejo Superior de nuestra Universidad

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Tiene la palabra la consejera Brussino.

SRA. BRUSSINO.- A mí me parecen bien los primeros párrafos, y la última parte, donde rescata el valor del empleo público, también me parece bien.

Pienso que la parte donde hace alusión a algunas políticas específicas que tienen que ver con una gestión, lo torna ciertamente partidario en función de que la problemática del despido en el ámbito de la administración pública es una problemática que atraviesa el orden nacional, provincial y municipal. Es más genérico el problema que sólo vincularlo a políticas del Estado Nacional. Entonces, me parecía que ponerlo tan puntual dejaba por fuera todos los otros problemas de despidos que hay en la órbita del Estado público y gubernamental que tiene que ver con otras áreas de incumbencia del Estado.

Por eso, creo que esa parte no hay que ponerla en específico porque eso es nombrar políticas. Pienso que hay que hablar del problema del despido en el ámbito de la administración pública.

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Tiene la palabra el consejero Caminos.

SR. CAMINOS.- No estoy de acuerdo con la parte donde se hace alusión a los medios de comunicación. Me parece que en la Universidad podemos pensar por nosotros mismos al respecto de cómo entendemos la relación entre el Estado y la política pública. No hace falta ningún medio de comunicación -creo que sobran todo el tiempo. Por tanto, no pondría ninguna alusión a eso.

Y por otro lado, es cierto que podemos hacer una alusión a lo que sucede en el sector privado o en determinadas provincias, pero cuando se hace un listado de las políticas

públicas que tienen que ver con políticas nacionales, me parece que desde la Universidad uno puede manifestar una preocupación por ese tipo de cosas porque tienen que ver con el rol del Estado ante políticas públicas de alcance nacional. Y la Universidad tiene como una inevitable relación con ese tipo de políticas.

Hace un rato se hizo alusión a la Reforma, y la Reforma surgió a partir de que se cerró un internado para estudiantes en el Clínicas. Es decir que nosotros tenemos relación con lo que hace el Estado con las políticas públicas, y no me parece mal enumerarlas siempre y cuando sean nacionales.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Tiene la palabra el consejero Gabbi.

SR. GABBI.- Se nombran las políticas porque lo que están haciendo con esos programas es vaciar de contenido y que pasen a ser "ñoquis" los trabajadores estatales de esos programas.

Después hay otros achiques en el PAMI; se está hablando de aumentar la edad jubilatoria... Hay muchas cuestiones. Yo más que sacar, agregaría.

Si a mí me parece bien un programa, no importa si era kirchnerista, radical o peronista. Es un programa. De hecho, tenemos muchos derechos que vienen de diferentes extracciones políticas, y si digo "Debemos defender la jubilación o las 8 horas de trabajo", "Bueno, pero lo estás defendiendo a Palacios, a Lafora y demás". Sí, era lo que se luchó en ese momento y se aplicó desde el Estado. ¿Defendemos las vacaciones pagas? "¿Y qué sos peronista?" No, estoy defendiendo las vacaciones pagas.

Sinceramente, discúlpeme, pero yo creo que no hay ninguna alusión partidaria. Tal vez le falte agregar otros achiques en otros programas. ¿No vivimos en los '80 y en los '90? ¿Nos olvidamos de Doña Rosa y Neustadt agrediendo a los trabajadores ferroviarios, a los trabajadores de Entel, y diciendo "Cuando no tengamos más teléfono, los jubilados van a estar de primera"? ¿Qué dice el Presidente ahora? Dice que culpa de empleados públicos hay accidentes y muertes en las rutas. ¿Cuál es la diferencia entre lo que decían en los '80 y '90 y lo que están diciendo ahora? Y lo replican los medios masivos de comunicación, ¡y mienten! ¡Están denigrando el empleo público! ¡Están hablando como si acá fuéramos el 50 por ciento de empleados públicos, cuando en realidad hay un 18 por ciento de empleados públi-

cos contra un 82! Pero los medios... "dale a la máquina", "¡dale a la máquina!"

Yo no sacaría nada. Yo agregaría.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Tiene la palabra la consejera Dutto.

SRTA. DUTTO.- Insisto con lo dicho por la consejera Brussino: que se haga mención solamente de determinada política de determinada gestión que representa a un partido político, me parece muy tendencioso. Si la idea es repudiar una cuestión que es mucho más general, ¿para qué hacerlo tan específico? O ampliamos todo, o sacamos eso.

SR. GABBI.- Sí, amplíen. ¿Vos sabés en qué otro lugar?

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Tiene la palabra la consejera Arias.

SRTA. ARIAS.- Estoy de acuerdo con muchas cosas que se vienen diciendo. También estoy de acuerdo con poder ampliar; no creo que haya que sacar.

Me parece que es importante... Si uno ve esos programas específicos y esas áreas donde se está realizando recorte...

Por otro lado, pienso que lo de los medios de comunicación es importante porque sucede en esto del empleo público, pero también sucede cuando hablamos de la Universidad. Hay notas que han salido tendenciosamente a cuestionar esto de si a la Universidad pública vamos a estudiar, si realmente es el espacio donde nos forman... Hoy, los medios de comunicación crean sentido en la comunidad, y es lamentable que sea de esa manera y sea tan tendencioso en la opinión pública.

Me parece que el espíritu de la nota tiene que ver con cómo se está denigrando e, incluso, insultando al empleo público. Una de las herramientas que tiene hoy este Gobierno Nacional, pero que han tenido grupos poderosos con malas intenciones -a mi modo de ver-, son los medios de comunicación. Entonces, no me parece menor que eso se mencione en la declaración.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Tiene la palabra el consejero Maldonado.

SR. MALDONADO.- Allá por el 2014, aparecieron unas declaraciones en el Diario La Nación y en el portal Infobae desprestigiando fuertemente el quehacer en las universidades nacionales a partir de una investigación aparentemente hecha por gente que trabaja en la Universidad de Belgrano y con investigadores reputados. Aparecieron así, curiosamente, como si fuera un trabajo científico de divulgación, y el Diario La Nación lo ponía a consideración de la nacionalidad.

Yo lo traje acá y procuré que este Consejo votara en contra de esto porque imaginaba que era una especie de preparación para el futuro. Investigadores habían dicho que las universidades gastaban demasiado dinero, que la educación pública era onerosa porque los resultados son chatarras, y una cantidad de cosas así.

Afortunadamente, este Consejo aprobó esa declaración de repudio.

El año pasado también tuve la iniciativa de presentar una nota a este Consejo y recuerdo que algunos profesores se sintieron molestos por un supuesto partidismo y demás. Algunos no lo debatieron acá pero fueron a debatirlo allá con la decana y a responsabilizarme por la iniciativa que había tomado, y más allá de que no los voy a convencer, quiero decir que mi preocupación pasa por el vaciamiento de la educación pública y el acotamiento de la investigación, dos baluartes críticos del Estado.

No tiene que ver con un partido. Tiene que ver con una posición política. Creo que eso es definitivamente importante, por eso me preocupa la tibieza de algunas personas, y deseo que no sea tarde cuando esas personas levanten la mano para repudiar. Va a ser tarde cuando achiquen la Universidad en serio, cuando metan cupos en serio... Van a pasar cosas graves. Yo ya he vivido eso en el pasado.

Todo esto me preocupa fuertemente, y por eso voy a apoyar fuertemente y sin dilaciones la propuesta del consejero, más allá de que no me hace simpático mucha gente acá adentro que tiene derecho a estar en otra posición, pero yo tengo derecho a estar en esta posición.

Señores, me parece que no son buenos años para la universidad pública. Tenemos que empezar a hacer paros -en los últimos años no he hecho pero ahora sí los voy a hacer- porque hay que tomar algunas cuestiones con anticipación a los tiempos porvenir. Más allá de las diferencias que tengo con algunos consejeros, no quisiera que esas diferencias mínimas fueran un obstáculo para la producción de un documento como éste.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Tiene la palabra el consejero Caminos.

SR. CAMINOS.- Quiero aclarar con respecto a lo de los medios de comunicación, que no creo que éstos hayan cambiado su posición desde hace 20 años para acá. Creo que cada proyecto político ha sabido cómo dirigirse y qué hacer con la posición de los medios.

Ahora bien, si la idea es hacer una declaración respecto de cómo funcionan los medios, estaría bueno pensar eso, pero sería otra cosa. Acá el énfasis está puesto en las decisiones políticas que han comenzado a tomarse respecto a cuál va a ser la relación entre el Estado y las políticas públicas.

En ese sentido, coincido con lo que dice el consejero Maldonado. Me parece que cada actor que esté en este momento en la Universidad tiene la obligación de superar esa especie de terreno pantanoso al momento de hablar de kirchnerismo y política pública, porque parece que eso se mezcla y no se puede hablar bien, que si hablás de kirchnerismo, reconocés o no reconocés lo público... Creo que tenemos la obligación de esclarecer un poco eso y hablar con los alumnos de la Universidad respecto de cómo vamos a comenzar a pensar, de ahora en más, nuestra Facultad y nuestra Universidad, tratando de hacer un esfuerzo para no caer en esa trampa que es kirchnerismo/no kirchnerismo, porque creo que de ninguna manera eso nos va a hacer un favor a nadie. Y si, de última, los medios de comunicación quieren ponerlo así, bueno, los acompaño, pero a mí no me parece necesario.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Tiene la palabra la consejera Brussino.

SRA. BRUSSINO.- En primer lugar, creo que hay que plantear una relación política entre la Universidad y el Estado. La Universidad tiene, bajo cualquier gestión política, la necesidad de criticar y de adherir a políticas del Estado Nacional, y también de reclamar.

Cuando hablaba de nombrar políticas específicas, es porque pienso que el problema es mucho más grave. Yo adhiero totalmente a lo que dice el consejero Maldonado con respecto al problema que se vislumbra en relación a la educación pública y al financiamiento de la educación y la investigación -yo soy investigadora del CONICET y no tenemos

Convenio Colectivo de Trabajo, no tenemos paritarias, tenemos el mismo régimen desde los militares del '70. Estamos exactamente igual que esa época, y a su vez con el riesgo de que se puede cercenar el ingreso, además del empobrecimiento que genera.

Esto no es un problema sólo de la Universidad, sólo que el CONICET es un poco más pequeño y, entonces, no se conoce tanto o se invisibiliza un poco más la problemática que tiene. Ahora, éste es un problema que está hoy, que estaba antes y que va a seguir estando si no se reclama por estas cosas, por el incremento del presupuesto y por las mejoras del sistema educativo, no sólo a nivel universitario sino en general.

También creo que, cuando se habla de algunos programas, se habla de pequeños problemas, y no hablamos del problema de la salud, que también es complicado y que no sólo debe haber habido políticas deficientes, a las cuales uno puede haber apoyado más allá de ser o no ser del partido. Creo que hoy estamos en una situación que realmente complica porque cuando en los Estados hay situaciones de gran conflictividad social, las cuestiones de la salud, las necesidades o los requerimientos se incrementan porque la vulnerabilidad social es mucho mayor. Y también creo que se invisibiliza la problemática del trabajo como trabajo, como derecho humano universal, que lo debe garantizar este gobierno y cualquier gobierno siempre que sea una política de derecho del Estado.

Entonces, pienso que sí hay que decirlo, pero no hay que decirlo en chiquito sino en grande. Eso es lo que yo reclamo en relación a eso. Si yo nombro uno o dos programas o políticas, me parece que se pierde la capacidad de reclamar como Universidad el derecho legítimo que tenemos de ser críticos y reclamarle al Estado la función que debe tener. Es garantizar esos derechos básicos.

¿Hoy tenemos un problema con el dengue? Sobre salud mental no hay nada hecho, ni en el orden nacional, ni en el provincial, ni en el municipal; no se ha implementado la ley. Me parece que hay que poner un poco más de énfasis en términos más genéricos o con más fuerza que nombrar una, dos, tres o cuatro políticas. Coincido que ha habido despidos, pero no creo que justifiquen los despidos el cercenar esas políticas particulares. Creo que hay problemáticas sobre las que debemos decir, pedir, reclamar y tomar posición.

Eso nada más.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Tiene la palabra la consejera Faas.

SRA. FAAS.- Yo le mandé al consejero Gabbi una página donde están los números y las estadísticas del empleo que el Presidente en su declaración dice que no existe, de la cantidad de "ñoquis" en el mercado laboral, que son falsos...

Entonces, me parece que también es importante destacar que muchas de las declaraciones del Presidente sobre las cuales basa gran parte de su discurso, son falsas. Y sobre declaraciones falsas está fundando también políticas de Estado.

Cuando vi la declaración que proponía el consejero, le mandé esto para que apoye con números concretos y pueda contrarrestar todo lo que está diciendo el Presidente de la Nación. Independientemente del gobierno de turno -que hayan sido los Kirchner o no-, las cifras del desempleo no fueron tales, la cantidad de "ñoquis" que él menciona son falsos, la cantidad de trabajo inútil que menciona no es ésa porque es trabajo con rubros bien específicos a solicitudes a donde son demandas de puestos de trabajo específicos...

Estos datos de esa página son argumentos para sostener la declaración porque me parece muy grave que se elabore un discurso presidencial -sea quien fuere el Presidente- mintiendo sobre la información precedente. Cualquier argumento que se utilice para sostener la mentira o los datos falsos -esté uno del lado político que esté-, hay que rescatarlo, declararlo y denunciarlo.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Tiene la palabra el consejero Ahumada.

SR. AHUMADA.- Desacuerdo, Silvina, con lo que decís. Me parece que, como universitarios, no es tan importante dar un cuadro general de todo lo que está pasando sino más bien dar las causas. Si la Universidad tiene que cumplir su rol como sector, debería explicar por qué eso se está produciendo. Si vos permitís la baja de las retenciones al campo y a las mineras, y aceptás 12 mil millones de dólares, y contraés una deuda que no debería haberse aceptado, obviamente de algún lado lo tenés que sacar, y una alternativa es el empleado público.

Yo creo que debería ser una declaración bien partidaria -no partidaria de los partidos políticos. Me gustaría saber cuál es la posición de cada uno de los integrantes de este Consejo respecto a si se está a favor o no del neoli-

beralismo. Yo no soy partidario del neoliberalismo, y no tengo ningún problema, como consejero, de plantear eso y explicar las causas.

De algún lado tenés que sacar el dinero. De dónde sacás 3 mil quinientos millones de dólares más el pago que estás haciendo. El Estado público, obviamente, si ha desistido de sacárselo a particulares, se lo va a sacar al Estado. Eso es lo que tenemos que discutir.

La suma de cada reclamo la está haciendo cada sector...

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Por favor, pidan la palabra, señores consejeros.

Consejera Dutto...

SRTA. DUTTO.- Vuelvo a insistir: me parece que no es arbitrario ni casual que se mencione solamente un fragmento de la problemática cuando la problemática es mucho mayor. Hay un montón de cosas que podríamos incluir para que podamos reflejar nuestra preocupación en general de modo que nos represente a todos, y no necesariamente posicionarnos partidariamente. Acá todos coincidimos en la defensa del empleo público.

Cuando el consejero Maldonado hablaba de la declaración, dije que me parecía injusto que nos lleven a tomar una posición en contra por hacernos posicionar partidariamente hacia un partido político sobre el cual tenemos críticas y no adherimos. Nosotros estamos a favor de posicionarnos en contra de la problemática general, pero no de reducirlo a una cuestión partidaria. Nos parece que podemos excluir la visión partidaria y posicionarnos en relación a la problemática de forma más general mencionando todas las aristas que esta realidad compone y no solamente algunas seleccionadas específicamente y de manera arbitraria.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Tiene la palabra el consejero Gabbi.

SR. GABBI.- La selección no fue de manera arbitraria. Se han puesto ejemplos y quiero que sigan los ejemplos concretos. Están desmantelando salud... No me dice nada. "Están desmantelando esto, esto, esto". Invito a los consejeros a que agreguen otros achiques que hay en el Estado. Ustedes son militantes políticos, debieran saber qué es lo que se

me pasó a mí. Si no sabés, bueno, lamento tu militancia política.

Acá los consejeros estudiantiles me dijeron "Che, te olvidaste el PAMI". Agréguelo. Yo no voy a sacar nada porque el cierre de Conectar Igualdad existe. Si yo pongo "el achique en educación", estoy generalizando tanto que no termino diciendo nada. Ahora, Conectar Igualdad se cerró, el CAJ, el CAI, Fines... Hay un montón de programas que se cerraron. Son del kirchnerismo. Sí, ¿y? ¿Cuál es? El achique del PAMI... ¿quién inventó el PAMI? Por favor, díganme. Me dicen que lo inventaron los milicos, y lo mismo lo definiendo.

Los invito a que agreguen situaciones de achique y demás, y que pasemos a votar.

SRA. BRUSSINO.- Creo que habría que recoger despidos de colegas y compañeros nuestros que no están incluidos.

SR. GABBI.- Sí. Seguro que le falta. Súmenlo. No hay ningún problema.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Tiene la palabra el consejero Maldonado.

SR. MALDONADO.- Le quiero responder a la consejera Dutto. Usted dice que yo los forcé. Cuando yo presenté una declaración acá había dos grupos: uno se postulaba a favor de la educación pública y la investigación. No estaba mencionando a un grupo partidario a, b o c. Estoy diciendo que había un grupo, que en realidad es un grupo que circula en el planeta, porque hay dos clases de sectores: los que piensan que la educación es un bien público y los que piensan que la educación es una mercancía. No es un problema de la Argentina ni del kirchnerismo. Había un grupo que lo postulaba como una plataforma ampliar los derechos, ampliar la educación, invertir más en ciencia y técnica... Y otro grupo que decía que no tenía mucho sentido invertir ahí. A eso lo dijo hace alrededor de ocho meses.

Buena parte de las cuestiones que yo señalaba empiezan a emerger ahora claramente. Ésa es una cuestión.

La segunda es que parecería que ustedes no tienen ningún partido en sus postulaciones. Ustedes sí tienen partido y sí reciben claras órdenes.

En tercer lugar, quería decir, en consonancia con lo que estaba planteando el consejero Gabbi respecto del trabajo inútil, si ustedes tuvieran un momento de investiga-

ción podrían ir a verificar la asistencia que tuvo en su momento el señor Presidente como empleado público en la Cámara de Diputados. Y si fuera con esto y trajeran esos datos, podríamos seguir hablando largamente del trabajo inútil y de los "ñoquis" que operan con sueldos extraordinarios en la Cámara de Diputados. Si miran los números, se van a horrorizar.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Tiene la palabra el consejero Ahumada.

SR. AHUMADA.- Recojo lo que dijo el consejero Gabbi: los que quieren agregar algo, que lo hagan y pasemos directamente a votar.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Tiene la palabra la consejera Huespe.

SRA. HUESPE.- Yo pienso que el problema es más amplio porque en todos los ámbitos hay despidos, desigualdad y maltrato por parte del Estado.

Estoy de acuerdo con la nota pero, a lo mejor, en vez de poner repudio... Porque no es repudio puntual a esto solamente sino que es una preocupación intensa y generalizada por todas las consecuencias que esto que se expresa en el discurso significa -no sé si soy clara. Más que un repudio puntual a esto que estaba diciendo, la preocupación sería que generan estas políticas para el futuro y para otras cosas además de esto que está pasando.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Manifestar la preocupación...

SR. MALDONADO.- ...y repudio.

SRA. HUESPE.- Sí. Estoy de acuerdo: "manifestar la preocupación y repudio".

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Por otro lado, tenemos que cambiarle la forma: no va con vistos y considerandos.
Consejera Dutto...

SRTA. DUTTO.- Propongo que la propuesta vuelva a comisión para que todos los consejeros podamos agregar los posicionamientos que nos parece que son importantes para que contemple esa declaración, y además para ajustar las otras cuestiones de redacción y demás.

Y en cuanto a lo dicho por el consejero Maldonado, prefiero no responderle porque creo que muchas de las cosas que dijo tienen que ver con su estimación y no con argumentos válidos de ser respondidos.

SRTA. ARIAS.- Yo no acuerdo con que pase a comisión porque esto viene de comisión.

Sí agregaría lo del PAMI, lo del cierre de Atucha y el ahogo presupuestario de las Universidades.

Y una cosa más: el viernes vamos a realizar una actividad a la que están todos invitados. Es para poder entender el presupuesto universitario y ver qué es lo que está sucediendo con la realidad de sistema universitario argentino.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Consejero Gabbi...

SR. GABBI.- Esto viene de comisión; lo discutimos; somos todos militantes políticos...

-El consejero Ahumada interrumpe al orador pronunciando palabras fuera de micrófono.

SR. GABBI.- Deberían dejar de ver como mala palabra la militancia política. Estamos atravesados por la política hasta cuando vamos al almacén, y acá nos quieren meter la palabra "apolítico". ¡Son todos psicólogos! ¡No existe la palabra "apolítico"! Uno es un militante político, esté en un partido o no. Todos venimos a hacer política acá.

Vamos a tener cuatro años de muchas discusiones, declaraciones y marchas. Dieron 500 millones de pesos para las Universidades. Creo que vienen 35 a la Universidad Nacional de Córdoba; si lo dividimos por los 12 meses, creo que son 3 millones por mes; y si lo dividimos por 15 dependencias y no contamos los hospitales ni el Área Central, son algo así como 200 mil pesos por mes por Facultad.

Yo quiero que esto salga hoy o que no salga. Viene tratando de "grasa militante", "basura"... El 1° de mayo, día del trabajador, sólo dijo "falten menos y menos carpeta médica", el "caradura". ¡Van cinco meses de Presidente y ya se tomó cinco vacaciones!

¿Y alguien quiere decir "No, che, esta palabrita...", "pasémoslo para más adelante"?

Agreguen otras cuestiones que se están achicando; agreguemos la palabra preocupación y votemos.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Tratemos de seguir trabajando el tema de lo que nos preocupa como universitarios, y evitemos entrar a hablar de las personas en particular. Creo que no corresponde a este órgano colegiado estar hablando ni de Cristina Kirchner ni de Mauricio Macri.

Estamos tratando de expresar una preocupación por una situación que está viviendo la Universidad o el país, y que va mucho más allá de los nombres de las personas que lo están encarnando. Preferiría que no sigamos expresándonos en estos términos porque daría lugar a confrontaciones, que creo que no es el sentido del tratamiento del tema.

Tiene la palabra, consejera Brussino.

SRA. BRUSSINO.- Yo agregaría en pos de lo dicho por el consejero Gabbi, los despidos en el ámbito del Ministerio de Ciencia y Tecnología, el recorte presupuestario para el sector de ciencia y tecnología, el achicamiento del presupuesto para becas, los despidos en la órbita de la salud mental, y puntualmente en relación a salud, educación y desarrollo social, no solamente en el Estado Nacional sino también Provincial y Municipal a nivel nacional.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Tiene la palabra el consejero Ahumada.

SR. AHUMADA.- Un dato: saqué el presupuesto, lo pasé a dólares y comparé con la UNAM. Ésta tiene cuatro veces más el presupuesto en dólares: 500 millones contra 2 mil doscientos millones, y tiene algo así como 250 mil estudiantes, mientras que la UBA debe estar arriba de los 350 mil estudiantes, y no tiene una producción tanto mayor -es más, creo que es menor. Uno tiene que medir en eficiencia porque nunca la eficiencia se mide en base a la inversión que se hace, sumado acá a la cantidad de estudiantes que hay.

-La consejera Brussino pronuncia algunas palabras fuera de micrófono.

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Bien; si nadie más hace uso de la palabra, se pone a votación el proyecto, rearmando la redacción de modo que quede con formato de declaración, y

con los agregados propuestos por los consejeros Arias, Brussino y Huespe.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobado por unanimidad.

12.

**CÁTS. VARIAS. PROGRAMAS 2016. APRO-
BACIÓN. EXP. 0064442/2015,
0051622/2015 Y 0000834/2016.**

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.

Asuntos números 18, 19 y 20 del orden del día, los cuales han sido despachados conjuntamente.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis Ens. (02/05/16) CONJUNTO Asuntos 18 a 20: aconseja aprobar los programas de las asignaturas Técnicas Psicométricas, Estrategias de Intervención Comunitaria y Psicopatología II del año 2016.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobado.

Consejero Martínez...

SR. MARTÍNEZ.- Quisiera volver al tema del Reglamento de Alumno. ¿Puedo?

-Risas.

SR. MARTÍNEZ.- El artículo 14 dice (*Leyendo*):

...Los programas de las asignaturas deberán estar a disposición de los estudiantes en la primera semana de clases.

Y todavía nos faltan varios... Es sólo para que lo tengan presente.

13.

**I CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS. DECLARACIÓN DE INTERÉS
ACADÉMICO. EXP. 0018365/2016.**

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Asunto número 21 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis Ens. (02/05/16) aconseja dar lugar a la solicitud de declaración de interés académico.

-Breves deliberaciones en
comisión.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobado.

14.

**ANTEPROYECTO N° 3715. CAMBIO DE
ASESOR. SOLICITUD. APROBACIÓN. EXP.
0014878/2016.**

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Asunto número 22 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis Ens. (02/05/16) aconseja autorizar el cambio de asesor de ATF N° 3715. Autorizar al profesor Valentín Peralta a desempeñarse como asesor del trabajo final N° 3715.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobado.

15.

AVAL ACADÉMICO PARA ACTIVIDADES VARIAS. SOLICITUD. APROBACIÓN. EXP. 0022468/2016.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Asunto número 23 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis Ens. (02/05/16) aconseja aprobar los proyectos de resolución presentados en el expediente. Otorgar el aval académico a las actividades detalladas en el mismo.

- 1º Foro de Psicología Jurídica, que se llevará a cabo del 28/04 al 06/05, en la Facultad de Psicología.
- 10º Jornadas de Diversos Enfoques, que se llevarán a cabo del 11 al 13/05, en la Facultad de Psicología.
- Actividades en el Espacio de Acción por la Salud Mental, que se llevarán a cabo del 28/04 al 22/06.
- 1º Ciclo de Psicología y Arte, llevado a cabo del 12 al 15/04, en la Facultad de Psicología.
- 2º Jornada de Problemáticas Actuales, llevada a cabo del 20 al 21/04, en la Facultad de Psicología.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobado.

16.

CURSO DE EXT. "ELEMENTOS DE GRUPOS PARA EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA DEMOCRACIA". PROPUESTA.

**EXP. 0062927/2015. (A reconsiderar-
se)**

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Corresponde considerar el asunto número 24 del orden del día, el cual tiene despacho de la Comisión de Extensión.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis Ens. (02/05/16) aconseja aprobar el curso de extensión "Elementos de Grupos para el desarrollo de la participación y la democracia". Disponer que la Lic. Avedikian se desempeñe como responsable académica y administrativa. Autorizar a la Lic. Avedikian a realizar el cobro en concepto de honorarios.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- En consideración.

-Ya iniciada la votación, hablan varios consejeros a la vez.

SR. AHUMADA.- Yo estuve la primera vez que vimos este expediente, pero no estuve presente la segunda vez, y no había en los antecedentes de la licenciada nada que mostrara alguna competencia en Psicología Política. No sé si eso se cambió en la segunda reunión, y por eso me voy a abstener de votar.

SRA. FAAS.- A mí me gustaría que alguien que lo haya visto nos cuente un poco, pero como lo conozco lo que voy a votar, pido mi abstención.

SR. GABBI.- Yo también me abstengo porque no he escuchado ningún argumento a favor.

-Se vota y aprueba, en mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Con cuatro votos por la negativa y seis por la afirmativa, se aprueba. Se consignan las abstenciones de los consejeros Ahumada, Faas y Gabbi.

SRA. BRUSSINO.- Perdón; para explicar: yo estuve en el tratamiento de esta propuesta cuando el mismo ya había sido iniciado, y no necesariamente se debe ser especialista en Psicología Política. Con la capacidad para el trabajo en grupos se puede llevar a cabo, lo que pasa es que la bibliografía era muy desactualizada y poco específica. No tiene que ver con las competencias de las persona.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Disculpen; ¿se ha levantado alguien de la Mesa? Hay doce personas sentadas, por lo que no puede haber tres abstenciones.

SR. GABBI.- Negativo.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Bien; corregida la votación.

17.

RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 25 al 32 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

- 25.Resolución 437/2016 Autorizar la realización de la "XII Edición del Ciclo de cine y Psicoanálisis" bajo el título de: Solo Sexo, y disponer que la Dra. Mariana Gómez se desempeñe como Responsable Académica, como Responsable Administrativo al Dr. Jorge Assef, Coordinadores de dicha actividad a los Licenciados Georgina Vorano y Juan Pablo Duarte, según anexo que forma parte de la presente Resolución, con cinco fojas útiles. El ciclo se desarrollará en el Salón de Actos del Pabellón Argentina los días martes 3, 10, 17 y 24 de mayo de 2016 en el horario de 19:30 a 22:30 horas con entrada libre y gratuita.
- 26.Resolución 487/2016 Aprobar el cronograma de entrevistas para la selección de colaboradores alumnos y egresados de las diferentes asignaturas electivas no permanentes; que forma parte como ANEXO de la presente resolución con 2 (dos) fojas útiles (*debido a las fechas propuestas, la Comisión de Enseñanza aconsejó autorizar el dictado de una resolución decanal ad referéndum*).
- 27.Resolución 529/2016 Autorizar la realización de la "Jornada sobre Informe Psicológico en las diferentes áreas: Clínico-Laboral-Jurídico-Educacional" y disponer que la Lic. Alicia Frieytes se desempeñe como responsable académica de la misma.
- 28.Resolución 548/2016 Designar al Profesor Jorge Zarate en reemplazo del Profesor César San Emeterio como miembro de la comisión evaluadora del Trabajo Final Integrador N° 3648 titulado: "Relación entre estrategias de supervivencia de jóve-

- nes internos en una institución escolar de la ciudad de Córdoba y el deseo de enseñar de los docentes".
29. Resolución 554/2016 Renovar el dictado de! seminario electivo no permanente "Neuroprotección mediada por Omega-3. Implicancias en enfermedades neurológicas y psiquiátricas" para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2016, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de la Dra. Verónica Balaszczuk, y cuyo programa forma parte integrante de la presente como anexo.
30. Resolución 559/2016 Hacer lugar a la solicitud del Lic. Sergio Campbell de ampliar el cupo a 142 (ciento cuarenta y dos) alumnos para cursar el seminario electivo no permanente "El objeto en psicoanálisis".
31. Resolución 588/2016 Designar como Director Alterno de la Carrera de Doctorado en Psicología al Dr. Ricardo Pautassi, a partir del día de la fecha y por el plazo reglamentario de tres años. Designar como Miembros del Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología al Dr. Marcos Cupani, a partir del día de la fecha y por el plazo reglamentario de tres años. Designar como Miembros del Comité Asesor de la Carrera de Doctorado en Psicología a la Dra. Laura Danon, a la Dra. Mercedes Hüg, al Dr. Rafael Carreras, al Dr. Juan Carlos Godoy y al Dr. Dante Duero, a partir del día de la fecha y por el plazo reglamentario de tres años.
32. Resolución 615/2016 Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 136 hasta el 0149, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum* anteriormente mencionadas.

-Se votan y ratifican.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Ratificadas.

Tratamiento sobre tablas

18.

DECLARACIÓN DE AUAPSI EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS. ADHESIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Corresponde dar tratamiento a los asuntos que tienen acuerdo de sobretablas.

En primera instancia, asunto número 33 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

En la Reunión de Trabajo de la Asociación de Unidades Académicas de Psicología (AUAPsi), los decanos y decanas representantes de las Facultades de Psicología de gestión pública manifiestan lo siguiente:

Que el Estado tiene una responsabilidad indelegable y principal respecto de la Educación Superior en el marco de una concepción de la educación y del conocimiento como bienes públicos y como derechos humanos.

Que como asociación siempre hemos insistido en la defensa del sistema público universitario, gratuito y laico como una vía regia para lograr las transformaciones que nuestra sociedad requiere, contribuyendo con sus conocimientos al desarrollo de políticas públicas basadas en la evidencia y consensuadas.

Que para el caso de las unidades académicas de Psicología el desafío es mayor dado que, por contener carreras de bien público (Art. 43 de la Ley N° 24.521), enfrentamos procesos de acreditación de las carreras de grado que contemplan modificaciones sustanciales derivadas, a su vez, de la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental.

Que consecuentemente resulta fundamental asegurar una adecuada articulación entre nuestras unidades académicas y las dependencias del Estado como la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones, la SEDRONAR y el CONICET, entre otras.

Que en este contexto que requiere de profundas transformaciones y de un alto nivel de compromiso de nuestras unidades académicas, vemos con preocupación las circunstancias que atraviesan las universidades públicas en términos de presupuestos, y la comunidad de trabajadores de la educación superior con relación a la actualización de sus salarios y a la implementación plena del convenio colectivo de trabajo.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Estado Nacional una mejora significativa del presupuesto asignado a las universidades nacionales, una recomposición salarial sustancial para los trabajadores de la educación superior, la plena vigencia del convenio colectivo de trabajo de los docentes universitarios y la implementación efectiva de la Ley Nacional de Salud Mental.

El presente documento fue aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobado.

19.

CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN. PLAN DE ESTUDIOS Y REGLAMENTO. MODIFICACIONES. PROPUESTA. APROBACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Asunto número 34 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Los cuatro despachos, que son similares, aprueban las modificaciones del plan de estudios y del reglamento de las carreras.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobado.

20.

REVÁLIDA DE TÍTULO. SRA. CAMILA NADREA MARÍN HOGGE. SOLICITUD. EVALUACIÓN. COM. AD HOC. CONFORMACIÓN. EXP. 0017457/2016.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Asunto número 35 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- El despacho de comisión aconseja constituir la comisión evaluadora de la solicitud de reválida en cuestión con los profesores Ana Faas, Silvina Brussino y Teresa Huespe.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobado. Se consignan las abstenciones de las consejeras Faas, Brussino y Huespe.

21.

CURSO DE EXT. "ELEMENTOS DE GRUPOS PARA EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA DEMOCRACIA". PROPUESTA. EXP. 0062927/2015. (A reconsiderarse - Vuelta a Comisión)

SR. GABBI.- Antes de terminar, quiero que se vuelva a votar un tema. Pido la reconsideración de la votación del tema Avedikian porque me parece muy desprolijo que la comisión haya emitido un despacho y que acá nadie haya podido decir nada a favor. Y hago moción de que el expediente vuelva a comisión.

SRA. BRUSSINO.- Yo no vengo usualmente a la Comisión de Extensión pero sé que muy poca gente asiste a esas reuniones, por lo que las discusiones son entre muy pequeños grupos, y a veces no son de consejeros titulares, por lo que esas voces quizás no están sentadas acá.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Además, dado que se había planteado un rechazo, es importante que lo vea la comisión para que se pongan los fundamentos.

Está, entonces, en consideración la moción de reconsideración del punto 24.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobada.

En consideración la moción de vuelta a comisión.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobada.

Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 35.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 14. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.	1
2. INFORME DEL DECANATO.	2
3. ORDEN DEL DÍA.	5
4. PROF. GABRIELA ZAMPROGNO (DED. EXC.). ACTIVIDADES EXTRAS. REALIZACIÓN. AUTORIZACIÓN. EXP. 0017161/2016.	10
5. PRÓRROGA DE REGULARIDAD. ALUMNO MIGUEL RUIZ. SOLICITUD. APROBACIÓN. EXP. 0061063/2015.	10
6. PRÓRROGA DE REGULARIDAD. ALUMNO HERNÁN HEREDIA. SOLICITUD. APROBACIÓN. EXP. 0063964/2015.	11
7. LICENCIA ESTUDIANTIL. ALUMNA JORGELINA VALLEJOS. SOLICITUD. APROBACIÓN. EXP. 0059277/2015.	11
8. CÁT. NEUROFISIOLOGÍA Y PSICOFISIOLOGÍA. CGOS. PROF. ADJ. (2 DE Y 1 DSE). CONCURSO. ORDEN DE MÉRITO. APROBACIÓN. EXP. 0031210/2014.	12

-
9. CÁTS. DE NEUROFISIOLOGÍA Y PSICOFISIOLOGÍA. CGOS. PROF. TIT. (DE Y DSE). CONCURSO. ORDEN DE MÉRITO. APROBACIÓN. EXP. 0047866/2014.....12
10. RÉGIMEN DE ALUMNOS. MODIFICACIONES. PROPUESTA. EXP. 0058676/2014. (Vuelta a Comisión).....13
11. DECLARACIONES DEL SR. PRESIDENTE DE LA NACIÓN SOBRE EL EMPLEO PÚBLICO. REPUDIO. PROYECTO DE DECLARACIÓN. EXP. 0023515/2016. (Modificaciones) 33
12. CÁTS. VARIAS. PROGRAMAS 2016. APROBACIÓN. EXP. 0064442/2015, 0051622/2015 Y 0000834/2016..... 48
13. I CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS. DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO. EXP. 0018365/2016..... 49
14. ANTEPROYECTO N° 3715. CAMBIO DE ASESOR. SOLICITUD. APROBACIÓN. EXP. 0014878/2016..... 49
15. AVAL ACADÉMICO PARA ACTIVIDADES VARIAS. SOLICITUD. APROBACIÓN. EXP. 0022468/2016..... 50
16. CURSO DE EXT. "ELEMENTOS DE GRUPOS PARA EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA DEMOCRACIA". PROPUESTA. EXP. 0062927/2015. (A reconsiderarse) 50
17. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN..... 52

-
18. DECLARACIÓN DE AUAPSI EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS. ADHESIÓN. 53
19. CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN. PLAN DE ESTUDIOS Y REGLAMENTO. MODIFICACIONES. PROPUESTA. APROBACIÓN. 55
20. REVÁLIDA DE TÍTULO. SRA. CAMILA NADREA MARÍN HOGGE. SOLICITUD. EVALUACIÓN. COM. AD HOC. CONFORMACIÓN. EXP. 0017457/2016..... 55
21. CURSO DE EXT. "ELEMENTOS DE GRUPOS PARA EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA DEMOCRACIA". PROPUESTA. EXP. 0062927/2015. (A reconsiderarse - Vuelta a Comisión) 56

* * *